

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA PENÍNSULA Y BALEARES, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

REF: TSA0074710

1. OBJETO

El presente Pliego muestra las Prescripciones Técnicas que deberán cumplir los Grupos Electrógenos, objeto de la licitación.

2.- DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARTICULARES QUE DEBEN CUMPLIR LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA PENÍNSULA Y BALEARES, OBJETO DEL CONCURSO.

Normativa de cumplimiento mínimo

2006/42/CE relativa a máquinas, del 17 de mayo de 2006

2014/30/UE referente a compatibilidad electromagnética, del 26 de febrero de 2014

2000/14/CE sobre emisiones sonoras en el entorno, del 14 de diciembre de 2005

Características técnicas

Ref. G1: Grupo electrógeno de 5 kVA de potencia

- Grupo electrógeno con motor de gasolina.
- Alternador monofásico 230 V 50 Hz.
- Potencia continua igual o superior a 5,0 kVA.
- Potencia de emergencia igual o superior a 5,5 kVA.
- Peso máximo 100 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Montado en chasis de acero con ruedas.
- Cuadro eléctrico con diferencial y cuentahoras.

- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

Ref. G2: Grupo electrógeno de 8 kVA de potencia

- Grupo electrógeno con motor de gasolina.
- Alternador trifásico 400 V 50 Hz.
- Potencia continua igual o superior a 8,0 kVA.
- Potencia de emergencia igual o superior a 8,5 kVA.
- Peso máximo 140 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Montado en chasis de acero con ruedas.
- Cuadro eléctrico con diferencial y cuentahoras.
- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

Ref. G3: Grupo electrógeno de 3.5 kVA de potencia

- Grupo electrógeno con motor de gasolina.
- Alternador monofásico 230 V 50 Hz.
- Potencia continua igual o superior a 3,5 kVA.
- Potencia de emergencia igual o superior a 3,8 kVA.
- Peso máximo 80 kg.
- Debe cumplir la norma europea sobre emisiones contaminantes.
- Montado en chasis de acero con ruedas.
- Cuadro eléctrico con diferencial y cuentahoras.

- De conformidad con la Directiva 2006/42/CE y el R.D. 1644/2008, cada máquina deberá disponer del marcado CE e ir acompañada del Certificado de Conformidad CE, del Certificado de Nivel de Ruidos, de Vibraciones, etc. según las Directivas vigentes.
- De conformidad con el R.D. 1215/97 y R.D. 485/97, cada máquina deberá llevar correctamente señalizados los riesgos del equipo.

NO SE ADMITE LA PRESENTACIÓN DE VARIANTES

Madrid a 16 de enero de 2023